



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0862-2017-UNAP

Iquitos, 05 de julio de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 0331-2017-FO-UNAP, presentado el 27 de junio de 2017, por el decano de la Facultad de Odontología (FO), sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 0162-2017-FO-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, con oficio de visto, don Manuel Justo Meza Garay, decano de la Facultad de Odontología (FO), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 0162-2017-FO-UNAP, del 12 de junio de 2017, en la que se resuelve encargar a don Jairo Rafael Vidaurre Urrelo, docente auxiliar a tiempo completo, la Dirección de la Escuela de Formación Profesional de la facultad mencionada, del 12 de junio al 31 de diciembre de 2017, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución decanal;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Odontología (FO); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 0162-2017-FO-UNAP, del 12 de junio de 2017, de la Facultad de Odontología, de acuerdo a los siguientes términos;

"Encargar a don Jairo Rafael Vidaurre Urrelo, docente auxiliar a tiempo completo, la Dirección de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Odontología, del 12 de junio al 31 de diciembre de 2017, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución decanal".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios responsables de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente al cargo, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2017.**

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL